UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ
Creada por Ley Nº 3198 del 4 de mayo de 2007
Campus Universitario – Ruta Nº 8 Blas Garay km 138
Coronel Oviedo, Paraguay
Tel: +595 521204666 / 7

ADENDA Nº 001/2014

LLAMADO LCO Nº 03/2014 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA AULAS" ID Nº 279.882.-

- **Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación**

2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 36)

(b) Experiencia y Capacidad Técnica

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

a) Copia de contratos, facturaciones, actas de recepciones definitivas y certificado de cumplimiento de dichos contratos correspondientes por provisión de bienes y/o servicios a empresas públicas y/o privadas, dentro de los 3 (tres) últimos años (2011, 2012, 2013). Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.

- **En la Sección VII. ANEXOS**

***Inc. h) debe decir indicar igual a lo mencionado* en: la Sección II, Punto 2, b) Experiencia y Capacidad Técnica en su inc. a)**

h) Copia de contratos, facturaciones, actas de recepciones definitivas y certificado de cumplimiento de dichos contratos correspondientes por provisión de bienes y/o servicios a empresas públicas y/o privadas, dentro de los 3 (tres) últimos años (2011, 2012, 2013). Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.

Lic. Fabiola R. Espínola C
Enc. UOC Rectorado